



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 1478 - 23  
EXPTE. N° 6682/22  
Salta, 23 OCT 2023

**VISTO:** La presentación obrante a fs. 31, mediante la cual Guzmán Alsina María Nazarena, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, solicita una prórroga extraordinaria para la presentación de Trabajo Final de la referida carrera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17 y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807-21.

Que la Abog. Guzmán Alsina María Nazarena se encuentra en las instancias finales previas a la presentación del trabajo.

Que la solicitud de prórroga cuenta con la conformidad la Abog. Mariana Gamba Cremaschi, Director del citado Trabajo Final, obrante a fs. 32.

Que por Res. CD ECO N° 198/23 se le otorgó una prórroga de dos meses para la presentación de su trabajo final a la mencionada alumna, contemplada en la Res. CS N° 146/17.

Que a fs. 36 el Comité Académico de la citada carrera expide el dictamen aconsejando que el Consejo Directivo autorice la prórroga extraordinaria por única vez de cuatro (4) meses, para la presentación definitiva del Trabajo Final del citado alumno.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 37/37 v. del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 12/2023 celebrada de manera Presencial el día 10.10.2023 resolvió aprobar el Dictamen N° 137/23 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga excepcional** de cuatro (4) meses a Guzmán Alsina María Nazarena, DNI N° 38.738.753, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para la presentación del Trabajo Final sobre el tema "Aplicación de la prisión preventiva en los sistemas mixto y acusatorio en la Justicia Federal de la Provincia de Salta. Casos relevantes entre los años 2016 a 2022. Comparaciones preliminares y reflexiones", aprobado por Res. CD ECO N° 494/22.

**ARTÍCULO 2°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a la Abog. Guzmán Alsina María Nazarena, a la Abog. Mariana Gamba Cremaschi, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Villar  
Secretaria de Asesorías  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa